



# Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

## II CRONOGRAMA AMPLIADO DEL PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN		FECHA: día, mes
1	El Consejo Nacional de Residencia Médica (CONAREME) aprueba los documentos e instrumentos para la Autorización del Funcionamiento de Programa de Residencia Médica.	Viernes 3 de junio.
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		FECHA: día, mes
2	Publicación del Cronograma.	Viernes 3 de junio.
3	Reunión informativa por parte de la Comisión de Autorización.	Miércoles 8 de junio.
4	Las Instituciones Formadoras Universitarias presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Autorización del funcionamiento de Programas, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada. Es remitido a la Comisión de Autorización.	Hasta el viernes 2 de setiembre hasta las 17:00 horas.
5	Verificación de la Información remitida por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Información faltante).	Hasta el viernes 16 de setiembre del 2022.
6	Las Instituciones Formadoras Universitarias deben de enviar la información faltante.	(Dos días hábiles a partir de remitido el informe de verificación). Hasta el viernes 23 de setiembre del 2022.
7	La Comisión de Autorización emite el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Del 25 de setiembre al 25 noviembre.
8	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas (publicación del acta). Se aprueba la autorización del funcionamiento de programa de residencia Médica, de no aprobarse la institución formadora universitaria presentará el recurso de reconsideración correspondiente.	El 28 de noviembre del 2022.
9	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración y remisión por parte de la secretaria técnica a la Comisión de Autorización.	30 días hábiles.
10	Distribución de los recursos de reconsideración a los pares por parte de la comisión de autorización.	Viernes 13 de enero.
11	Revisión de expedientes por pares externos de los recursos de reconsideración.	Del 16 de enero a viernes al 24 de febrero del 2023.
12	La Comisión de Autorización emite Informe Final de los recursos de reconsideración presentados y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Del lunes 27 febrero al 10 marzo del 2023.
13	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria, resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Lunes 13 de marzo del 2022.